



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000134 2014/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 05 AGO 2014

VISTO:

El Oficio N° 379-2014/GOB. REG.TUMBES-DREMT-D, de fecha 23 de Junio del año 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 27 de Junio del año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Gerencial Regional N° 00000080-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, en su Artículo Primero, se resuelve **MODIFICAR**, el Artículo Tercero de Resolución Gerencial General N° 00000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014 en los siguientes términos "ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la caja chica al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI N° 00203121, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las normas Técnicas de Tesorería, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15. la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y la resolución directoral N° 004-2011-EF/77.15"

Que, mediante Oficio N° 379-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 23 de Junio del 2014, la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita dejar sin efecto el Oficio N° 0224-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, donde la Dirección Regional de Energía y Minas, pone en conocimiento al Gerente General Regional que doña JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, se encontraba trabajando en calidad de apoyo en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, razón por la cual se le solicito disponga la modificación del Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General N° 00000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014,





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000134 2014/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES; 05 AGO 2014

Que, teniendo en cuenta lo expuesto es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial General N° 00000080--2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, a fin de evitar nulidades posteriores.

Que, están a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General N° 00000080-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RESTITUIR LOS EFECTOS JURIDICOS de la Resolución Gerencial General N00000027-2014//GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Dirección Regional de Energía y Minas y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL

